



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de enero de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 10 de enero de 2018 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de presentar adjunto un texto oficioso, elaborado por la delegación de los Estados Unidos, en que se evalúan las posiciones de la Federación de Rusia sobre el uso de armas químicas en Siria. La delegación de los Estados Unidos confía en que este documento oficioso sirva de referencia en próximas deliberaciones del Consejo sobre el uso de armas químicas en Siria.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Nikki R. **Haley**



## **Anexo de la carta de fecha 10 de enero de 2018 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de las posiciones de la Federación de Rusia con respecto al uso de armas químicas en Siria**

La Federación de Rusia ha criticado la labor de la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en la República Árabe Siria y del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, cuestionando la imparcialidad y la credibilidad de sus respectivas investigaciones y la profesionalidad de su personal. Sus argumentos son engañosos, poco profesionales, incoherentes y a veces, totalmente falsos. Parecen un intento deliberado de sembrar la confusión y proteger el uso reiterado de armas químicas por el régimen de Assad. Resulta revelador analizar más detenidamente algunas de sus alegaciones:

**Alegación núm. 1:** *El gas sarín utilizado en Siria procedía del Iraq. Es posible que el gas sarín utilizado en Siria procediera del arsenal de Gadafi en Libia.* (Declaraciones realizadas a la agencia de noticias TASS por el Director para la No Proliferación y el Control de Armamentos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, Mikhail Ulyanov, el 26 de abril de 2017)

- No es posible. Rusia no ha aportado prueba alguna que justifique esta afirmación. Libia dejó de producir sarín tras sus primeros intentos en los años ochenta. Las últimas municiones con gas sarín de las que dispone el Iraq se encuentran en un búnker subterráneo y la última vez que se pusieron a prueba, hace 15 años, solamente contenían entre un 10% y un 15% del gas. Además, Siria utilizó hexamina como factor estabilizador en su sarín, hecho que han confirmado las muestras recogidas por la OPAQ en 2014 del arsenal perteneciente a Siria. Ni Libia ni el Iraq utilizaron hexamina para producir sarín.

**Alegación núm. 2:** *Occidente descartó la posibilidad de visitar la base aérea ...y Jan Shaijun.* (Observación realizada por el Departamento de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores ruso a la OPAQ el 30 de mayo de 2017, y declaraciones realizadas a la agencia de noticias TASS por Mikhail Ulyanov el 26 de septiembre de 2017)

- Esta alegación es engañosa. Tras el ataque del 4 de abril, la OPAQ, en consulta con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, estudió la posibilidad de visitar el lugar del ataque. Cuando el régimen de Assad denegó el acceso inmediato, el Director General de la OPAQ determinó que los riesgos para la seguridad que entrañaba el traslado a Jan Shaijun eran mayores que cualquier nueva corroboración de los hechos o prueba que pudiera obtenerse. En lugar de ello, la misión de determinación de los hechos optó por entrevistar a los testigos en un lugar seguro, como había hecho desde junio de 2014.
- Además, el régimen sirio tomó muestras procedentes, según dijo, de Jan Shaijun y las entregó a la OPAQ para que las analizara. Dichas muestras confirmaron la presencia de gas sarín y coinciden con las muestras recogidas por la OPAQ en 2014 del arsenal perteneciente al régimen de Assad. La existencia de estas muestras hizo que visitar el lugar del incidente revistiera aún menos importancia para la misión de determinación de los hechos.
- Aunque la misión de determinación de los hechos no investigó el aeródromo de Shairat porque no ayudaba directamente a confirmar el uso de armas químicas,

el Mecanismo si la visitó en el marco de su investigación, una vez lo autorizó el régimen de Assad.

**Alegación núm. 3:** *No se respetó la cadena de custodia de las muestras. Se recurrió a testigos vinculados a la oposición del régimen de Assad.* (Observación realizada a la OPAQ por el Departamento de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores ruso el 30 de mayo de 2017. Resumen elaborado por la Federación de Rusia sobre los argumentos rusos a favor de una nueva resolución del Consejo de Seguridad relativa a la renovación del mandato del Mecanismo, 3 de noviembre de 2017)

- Esta alegación es falsa y engañosa. En cuanto a la posible parcialidad de los testigos, el Mecanismo no ocultó el hecho de que Jan Shaijun ha estado bajo el control de la oposición desde 2014, pero sus conclusiones no se basaron únicamente en los testimonios recogidos. Los procedimientos de la cadena de custodia se ajustaron a la práctica de la OPAQ y los utilizados en investigaciones anteriores. Las muestras de las autopsias se tomaron en presencia del equipo de la misión de determinación de los hechos, que las conservó hasta que se enviaron al personal de laboratorio de la OPAQ. Para tomar muestras de sangre y de otro tipo a los supervivientes se utilizaron equipos y tubos proporcionados por la misión. Las muestras se dividieron entre dos laboratorios distintos designados y certificados por la OPAQ para realizar análisis independientes. La misión de determinación de los hechos y el Mecanismo Conjunto de Investigación también recogieron fotografías, material audiovisual, testimonios, imágenes aéreas y análisis de expertos, y los verificaron de manera independiente.

**Alegación núm. 4:** *Las denuncias de uso de sarín son infundadas.* (Declaraciones realizadas a la agencia de noticias Sputnik por los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores e Industria y Comercio de la Federación de Rusia en una conferencia de prensa celebrada el 2 de noviembre de 2017)

- Esta alegación es falsa. La Federación de Rusia ha formulado estas observaciones ante la prensa, el Consejo de Seguridad y la OPAQ, pero no ha negado la presencia de gas sarín. Además, el régimen sirio facilitó a la OPAQ sus propias muestras procedentes, según el régimen, de Jan Shaijun. Las muestras dieron positivo al sarín o a una sustancia parecida al sarín compuesta de difluoruro de metilfosfonilo, que contenía marcadores químicos exclusivos del sarín binario de Siria, y coinciden con las muestras que la OPAQ recogió en 2014 del arsenal perteneciente al régimen de Assad. La presencia de sarín binario sugiere un mayor nivel de competencia y sofisticación en los métodos de producción, posiblemente en una planta química.

**Alegación núm. 5:** *La misión de determinación de los hechos y el Mecanismo Conjunto de Investigación no están integrados por un grupo representativo de expertos desde el punto de vista geográfico.* (Resumen elaborado por la Federación de Rusia sobre los argumentos rusos a favor de una nueva resolución del Consejo de Seguridad relativa a la renovación del mandato del Mecanismo, 3 de noviembre de 2017)

- Esta alegación es falsa. Los miembros de los equipos de la misión de determinación de los hechos son seleccionados por el Director General de la OPAQ a partir de una lista de inspectores cualificados y especialmente capacitados que están a disposición de la OPAQ. Los inspectores que son nombrados cumplen el requisito esencial de la distribución geográfica amplia y todos los grupos regionales están representados. El Mecanismo también está integrado por expertos de distinto origen geográfico, que proceden de muchos continentes.

**Alegación núm. 6:** *Se trata de un montaje. Los terroristas detonaron una bomba de sarín por tierra, los aviones sirios Su-22 no estaban lo suficientemente cerca como para haber lanzado bombas sobre Jan Shaijun y, antes de que ocurriera el ataque, ya estaban llegando a los hospitales heridos que presentaban síntomas.* (Declaraciones realizadas a la agencia de noticias TASS por Mikhail Ulyanov el 26 de septiembre de 2017. Evaluación adicional rusa del séptimo informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, 9 de noviembre de 2017)

- Esta alegación es falsa y engañosa. El 7 de noviembre de 2017, el Sr. Edmond Mulet, Jefe del Mecanismo Conjunto de Investigación, informó al Consejo de Seguridad de que el Mecanismo no había recibido ninguna prueba que respaldara la afirmación de que el ataque de Jan Shaijun hubiera sido un montaje. Rusia y Siria tuvieron casi seis meses para transmitir al Mecanismo la información pertinente en apoyo de sus afirmaciones.
- El Mecanismo consultó a expertos de tres institutos independientes de prestigio internacional sobre el cráter que dejó el ataque y ninguno de ellos encontró pruebas que respaldaran la teoría de que el cráter apareció como consecuencia de una carga de explosivos colocados en el terreno, como afirman los rusos. En su lugar, los expertos concluyeron que, dadas las características del cráter, lo más probable es que este fuera causado por una bomba aérea con una pequeña carga explosiva, y que esta probablemente contenía líquido. Según el análisis de las municiones realizado por el Mecanismo, había un tapón de una munición química y un trozo de metal deformado que sobresalía de muy dentro del cráter, lo que es característico de las bombas químicas aéreas sirias.
- Los rusos reiteran que, desde un punto de vista técnico, los aviones sirios no hubieran podido bombardear Jan Shaijun si hubieran estado a más de 5 kilómetros (km) de distancia de allí en el momento del ataque. Sin embargo, nadie ha puesto en duda este dato. De hecho, en el informe del Mecanismo se establece que los aviones sirios se encontraban “en las inmediaciones” o “a 5 km” de Jan Shaijun, lo que, en opinión de los expertos consultados, era lo suficientemente cerca como para poder lanzar un ataque aéreo contra la ciudad.
- Por último, la Federación de Rusia señala el hecho de que los hospitales cercanos a Jan Shaijun ya informaban de personas afectadas por los efectos del gas sarín antes del 4 de abril de 2017. Tal como señaló el Mecanismo y comunicó la misión, lo más probable es que el sarín se utilizara también como arma química en los alrededores el 30 de marzo de 2017, al sur de Al-Latamenah (Siria). Este ataque con armas químicas explica la presencia de afectados por el gas en fechas anteriores.

**Alegación núm. 7:** *“Moscú considera que no tiene sentido que Damasco emplee armas químicas, ya que esto solo podría beneficiar a la oposición.”* (Declaración realizada a la agencia de noticias Sputnik por los Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores e Industria y Comercio de la Federación de Rusia en una conferencia de prensa celebrada el 2 de noviembre de 2017)

- Esta alegación es falsa. El régimen sirio ha utilizado armas químicas de forma reiterada con el fin de alcanzar objetivos militares difíciles de conseguir mediante el uso convencional de la fuerza. Consideramos que el ataque contra Jan Shaijun se lanzó en respuesta a una ofensiva de la oposición en el norte de la provincia de Hama que suponía una amenaza para la infraestructura del régimen de Assad y, en concreto, para un importante aeródromo militar.